

**FEDERACIÓN
ARGENTINA DE
FOTOGRAFÍA**

62° CÓNCONDOR FAF
Salón Anual de Arte Fotográfico



Tenemos el agrado de invitarlos al 62° Cóncondor FAF | Salón Anual de Arte Fotográfico.

1 - OBRAS:

Las obras a presentar deben ser inéditas, es decir, no hayan sido aceptadas en Salones Anuales Nacionales o Internacionales, no hayan sido parte de exposiciones individuales o colectivas, ni publicadas en revistas, diarios nacionales o del exterior, medios televisivos, y que no hayan sido publicadas en la web/o redes sociales. Sólo serán aceptadas las obras que se publiquen como resultado de un concurso interno de una entidad afiliada a la FAF, donde mantienen aún la condición de inédita.

2 - SECCIONES:

Se establecen 6 Secciones:

- » **COLOR** [PAPEL]
- » **MONOCROMO** [PAPEL]
- » **NATURALEZA** [PAPEL]
- » **TRAVEL** [DIGITAL]
- » **PERIODÍSTICA** [DIGITAL]
- » **PAISAJE** [DIGITAL]

Sección PAISAJE

Se toma el concepto en su más amplio sentido, pudiendo ser un paisaje natural, con o sin intervención del hombre, marino, urbano, etc., inclusive los paisajes imaginarios y/o creativos.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la Sub-Sección Color.

3 - ENVIO DE IMÁGENES:

[Apartado solo para papel, para secciones digitales consultar el Reglamento Gral. de Salones FAF]

Se podrán enviar como máximo 4 obras por sección.

Las mismas se deberán entregar en las siguientes sedes:

- » **Sede FAF:** Av. Paseo Colón 470, 1° A (1063) CABA. Los días Martes y Jueves de 17 a 21hs.
- » **Sede F.C. ArtDiBA:** Sindicato AEFIP Capital y Agencias. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1549 (1037) CABA. Los días Lunes a Viernes de 10 a 19 hs.

Por correo deberán despacharse, anticipadamente de manera que lleguen a la sede antes de la fecha de cierre de recepción de fotos del salón (Jueves 5 de Marzo de 2020).

Para su identificación en la parte de atrás de la obra se deberán consignar los siguientes datos en forma obligatoria:

Sección
Título de la Obra
Código de la Obra
Nombre del Autor
Honos del Autor
Entidad a la que pertenece

La falta de alguno de estos datos puede provocar que la obra no sea juzgada en el salón.

4 - DIMENSIONES DE LA OBRA (FORMATO):

[Apartado para las secciones en papel]

En todas las secciones las obras se podrán presentar sin montar o montadas sobre cartulina ligera (de hasta 240 grs. x m2) y en ambos casos, no deberá exceder los 30x40 cm.

El frente de cada obra no podrá presentar ninguna inscripción que la identifique.

[Apartado para las secciones digitales] **NUEVA MEDIDA**

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1920 píxeles horizontales x 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y RGB, Y el perfil de color sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

[Este salón es SOLO para autores afiliados a los clubes federados a la FAF]

El derecho de participación será de:

- » \$250 / 1 (una) sección
- » \$460 / 2 (dos) secciones
- » \$650 / 3 (tres) secciones
- » \$840 / 4 (cuatro) secciones
- » \$1000 / 5 (cinco) secciones
- » \$1100 / 6 (seis) secciones

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de la Federación Argentina de Fotografía:

BANCO ITAÚ
Federación Argentina de Fotografía
Cuenta Corriente en pesos / N° 0728507-100/2
CBU / 2590052310072850710021
CUIT / 30-65064223-2

Enviar comprobante de pago a tesoreriafaf@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados, siendo el fallo de los mismos inapelable.

7 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Gran Premio de Honor CÓNDOR FAF** / Trofeo FAF
- » **Medalla de Honor** (cinco) / Medalla FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Ribbon FAF

MEJORES OBRAS POR TEMAS

- » **Color y Monocromo** / Mejor Retrato, Mejor Elemento Humano, Mejor Paisaje y Mejor Ensayo
- » **Naturaleza** / Mejor Espécimen, Mejor Paisaje y Mejor Vida Silvestre
- » **Periodística** / Mejor Foto Deportiva
- » **Travel** / Mejor Paisaje y Mejor Elemento Humano

Los premios podrán ser declarados desiertos.

9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Jueves 5 de Marzo de 2020
Fecha de Juzgamiento :: Jueves 12 a Sábado 14 de Marzo de 2020
Notificación de Resultados :: Viernes 20 de Marzo de 2020
Entrega de Premios :: Almuerzo FAF

11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

info@faf-fotografia.com.ar
www.faf-fotografia.com.ar